

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 13 de enero de 1942

**Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:**

|                          | Divisas procedentes de exportaciones |        | Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente |
|--------------------------|--------------------------------------|--------|--|
|                          | COMPRA                               | VENTA  | COMPRA   |
| Franco                   | 20.50                                | 21.00  | 23.60  |
| Libras                   | clearing                             | 40.50  | 46.55  |
|                          | extraclearing                        | 38.10  | 45.80  |
| Dólares                  | 10.95                                | 11.22  | 12.56  |
| Dólares billetes         | 6.60                                 |        | 7.60   |
| Liras                    | 57.60                                | 59.03  | »  |
| Franco suizo             | 253.00                               | 259.35 | 290.95   |
| Reichsmark               | 4.24                                 | 4.34   | »  |
| Belgas                   | —                                    | —      | —  |
| Florines                 | —                                    | —      | —  |
| Escudos                  | 43.50                                | 44.60  | 50.00  |
| Peso moneda legal        | 2.53                                 | 2.60   | 2.90   |
| Coronas suecas           | 2.60                                 | 2.66   | »  |
| Coronas noruegas         | »                                    | »      | »  |
| Coronas danesas clearing | 2.11                                 | 2.18   | »  |

**NOTA.**—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

### PARQUE DE AUTOMOVILISMO DE LA GUARDIA CIVIL

Comisión Mixta para la Venta de Material Automóvil.—Venta núm. 5

Esta Comisión ha acordado celebrar subasta de 29 coches ligeros, tres autocares, seis bastidores, una furgoneta y un ómnibus, en estado de posible reparación, el día 20 del actual, en el expresado Parque, a las diez horas de la mañana, en el local donde se halla instalado dicho Centro, sito en las Cuarenta Fane-gas (Carretera de Chamartín de la Rosa), a los precios marcados en el acta de tasación aprobada, que estará expuesta al público en el cuadro de anuncios de dicho Parque, durante las horas de oficina, y en cuya acta se fijan las características de cada vehículo.

Los que deseen tomar parte en la subasta podrán examinar los vehículos durante los días 16, 17 y 19 del presente mes, previa autorización en el mentado Centro, durante las horas de ocho a trece y de dieciséis a dieciocho.

Los licitadores deberán presentar las proposiciones en la Caja del Parque, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las dieciocho horas del día anterior al de la celebración de la subasta, ingresando en dicha Caja en concepto de fianza el cinco por ciento del precio tope marcado para cada uno de los vehículos

por que opten, no pudiendo cada licitador optar más que una vez para cada vehículo o chasis, ajustándose en un todo a las disposiciones consignadas en la Orden Ministerial de 24 de septiembre del pasado año de 1941, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 26 del mismo mes.

Madrid, 12 de enero de 1942.—El Teniente Coronel Presidente, Juan M. de la Peña Caballero.

X.O.

### DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Madrid

Obra Sindical del Hogar

Anuncio de subasta

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras de construcción de 246 viviendas, distribuidas en seis tipos, con todos sus servicios, en Villaverde, según el proyecto redactado por el Arquitecto don Ricardo Gómez Abad, acogiéndose al Reglamento de viviendas protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que durante ocho días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-

TADO, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Madrid y en la Nacional de Sindicatos (Obra Sindical del Hogar), sita en Madrid, calle de Alfonso XII, número 34, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ocho millones seiscientos veinte mil quinientas ochenta y siete pesetas con cuarenta céntimos, debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de dieciocho meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de ciento seis mil doscientas cinco pesetas con ochenta y siete céntimos, que se depositará en la Caja General de Depósitos, en valores del Estado o en metálico.

El proyecto completo, con el pliego de condiciones, estará de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, en la Delegación Nacional de Sindicatos en Madrid y en la oficina del Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, núm. 19), en los días y horas hábiles de oficina.

El pliego de condiciones consta de artículos, en los que se desarrolla todo lo referente a las obras y circunstancias que comprende la contrata: emplazamientos, sistema general de construcción, condiciones que deben satisfacer los materiales, los de la mano de obra, aparatos y máquinas, materiales desechados, reconocimiento y vigilancia de los mismos, explanaciones, replanteo, cimentación, fábrica de ladrillo, escalera, cerrajería, revoques y enlucidos, cielos rasos, pavimentos cocinas, recepción provisional y definitiva de las obras, etc., etc.

Las obras comenzarán dentro de los ocho días siguientes, de comunicada la adjudicación definitiva.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, y el otro contendrá la proposición económica. Además, se presentará la cédula del licitador e apoderado y el resguardo de la fianza provisional.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por cualquier Letrado en ejercicio en Madrid.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, cuya Mesa presidirá el Jefe del Servicio Nacional de la Obra Sindical del Hogar, asistido del Secretario general, del Asesor Jurídico de la Delegación Nacional de Sindicatos, del Arquitecto autor del proyecto y de un Arquitecto de los Servicios de Arquitectura de la misma Delegación Nacional de Sindi-

catos. dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición mas baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva cuyo importe será el de doscientas doce mil cuatrocientas once pesetas con setenta y cuatro céntimos, cantidad que deberá quedar depositada, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada Caja General de Depósitos, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formalizarse el contrato, incurrindo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitivamente depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-Ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y timbres correspondientes.

Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

El adjudicatario de la subasta habrá de abonar el importe de estos anuncios.

2.433.0

#### DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA

Por don Juan Francisco Sala Carbonell, domiciliado en Valencia, Colón, 17, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición durante la dominación marxista

de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda amortizable al 5 por 100, emisión del año 1927, con impuesto, serie A, números 452.832 y 33, 488.180 y 81 y 500.935, por un importe total de 2.500 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los referidos títulos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Valencia, 31 de diciembre de 1941.—El Delegado de Hacienda, Eduardo Serrano.

X.O-5

#### DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA

Por doña Antonia Artal Garcés, domiciliada en Puebla Larga (Valencia), Avenida del Caudillo, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición durante la dominación marxista de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Interior al 4 por 100, emisión del año 1930, con impuesto, serie A, números 574.451 al 53 y 732.224 y 25, por un importe total de 2.500 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los referidos títulos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Valencia, 31 de diciembre de 1941.—El Delegado de Hacienda, Eduardo Serrano.

172-X-O

1.ª 13-1-942

#### DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA

Por don Trinidad Gargallo Gil, domiciliado en Valencia, para estos efectos, calle Pascual y Genis, número 2, tercera, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión del año 1927, sin impuesto, serie A, números 277.324 y 25, 550.379 y 80, 817.934 y 35, 832.881 al 83, por un importe total de 6.500 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los referidos títulos los entregue o formule reclama-

ción, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Valencia, 31 de diciembre de 1941.—El Delegado de Hacienda, Eduardo Serrano.

164-X.O.

1.ª—13—1—942

#### DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA

Por don Pedro Borillo González, en representación de doña María Mercedes Picó Belda, domiciliado en Burriana para el presente, Valencia, calle Pascual y Genis, núm. 2, se ha denunciado ante esta Delegación, la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Interior al 4 por 100, emisión del año 1930, con impuesto, serie A, números 576.837 al 39.

Serie B, números 125.896 al 98.

Serie C, número 125.070.

Serie E, números 22.751 y 52.

Serie H, números 54.783 al 87.

Amortizable 5 por 100, sin, emisión de 1927, serie A, números 493.548 al 54.

Serie B, números 174.245 al 47.

Serie C, números 144.241 al 44.

Por un importe total de 31.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los referidos títulos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Valencia, 27 de diciembre de 1941.—El Delegado de Hacienda, Eduardo Serrano.

165-O.

1.ª—13—1—942

#### DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Por Banco Comercial de Barcelona, domiciliado en Puigcerdá, calle de las Escuelas Pías, núm. 16, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de los que era depositario:

Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión del año 1928, serie A, números: 145.921, 146.567 al 569, 185.298 al 300, por un importe total de 3.500 pesetas nominales.

Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión del año 1935, serie A, números: 434.538, 497.798 al 802, por un importe total de 3.000 pesetas nominales.

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión del año 1927, con impuestos, serie A, números 411.244 al 251, por un importe total de 4.000 pesetas nominales.

Deuda Perpetua Interior 4 por 100, emisión del año 1930, serie A, número 865.127, por un importe total de 500 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Barcelona, 31 de diciembre de 1941.  
El Delegado de Hacienda, J. Barbié.  
171-X-O

#### DELEGACION DE HACIENDA DE LERIDA

Por don Francisco Galcerán Marsol, domiciliado en Tárrega, calle Alonso Martínez, núm. 10, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión del año 1930, con impuesto, serie F, número 21.369.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Lérida, 15 de diciembre de 1941.—  
El Delegado de Hacienda (ilegible).

167-X-O

#### DELEGACION DE HACIENDA DE TARRAGONA

Por doña Cinta Tarín Curto, domiciliada en Tortosa, plaza de Alfonso XII, número 3, tercero, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable al 4 por 100, libre, emisión del año 1928, serie A número 115.359, por un importe total de 400 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de

febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Tarragona, 9 de diciembre de 1941.—  
El Delegado de Hacienda, R. Pallero.  
176-X-O

#### DELEGACION DE HACIENDA DE TARRAGONA

Por don Martín y don Francisco Adell San Juan, domiciliado en Tortosa, plaza de Alfonso XII, 3, tercero, se ha denunciado en esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión del año 1928, serie C, número 77.369, por un importe total de 5.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Tarragona, 27 de diciembre de 1941.  
El Delegado de Hacienda, Manuel Fúster.

177-X-O

#### DELEGACION DE HACIENDA DE TARRAGONA

Por doña Rosa Homedes Mulet, como Tesorera de la Escuela Dominical, domiciliada en Tortosa, plaza de Alfonso XII, núm. 3, tercero, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Perpetua 4 por 100 Interior, emisión 1930, serie A, números 456.000 y 456.001.

Serie G, números 48.181 y 82, por un importe total de 1.200 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Tarragona, 27 de diciembre de 1941.  
El Delegado de Hacienda, Manuel Fúster.

178-X-O

#### DELEGACION DE HACIENDA DE TARRAGONA

Por la Reverenda Madre Superiora del Asilo Municipal de Tortosa, domiciliada en Tortosa, plaza de Alfonso XII, número 3, tercero, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión del año 1927, serie A, número 733.128.

Serie B, número 83.594.

Por un importe total de 3.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Tarragona, 9 de diciembre de 1941.  
El Delegado de Hacienda, R. Pallero.  
179-X-O

#### DELEGACION DE HACIENDA DE TARRAGONA

Por don José Herrero Fornos, domiciliado en Tortosa, plaza de Alfonso XII, número 3, tercero, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión del año 1927, serie A, números 333.375 y 333.376.

Deuda Perpetua Exterior al 4 por 100, serie G, números 8.332 y 8.333.

Por un importe total de 1.200 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Tarragona, 9 de diciembre de 1941.  
El Delegado de Hacienda, R. Pallero.  
180-X-O

#### DELEGACION DE HACIENDA DE TARRAGONA

Por doña Rosa Montardit Pifol, domiciliada en Tortosa, plaza de Alfonso XII, 3, tercero, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes cupones de su propiedad:

Deuda Amortizable del Estado al 5 por 100 anual, emisión 1927:

**Serie A:**

- Cupón núm. 40, vencimiento 1-1-37, números 489.456 y 715.565 al 8.
- Cupón núm. 41, vencimiento 1-4-37, números 489.456 y 715.565 al 8.
- Cupón núm. 42, vencimiento 1-7-37, números 489.456 y 715.565 al 8.
- Cupón núm. 43, vencimiento 1-10-37, números 489.455 y 6 y 715.565 al 9.
- Cupón núm. 44, vencimiento 1-1-38, números 489.455 y 6 y 715.565 al 9.
- Cupón núm. 45, vencimiento 1-4-38, números 489.455 y 6 y 715.565 al 9.
- Cupón núm. 46, vencimiento 1-7-38, números 489.455 y 6 y 715.565 al 9.

**Serie B:**

- Cupón núm. 42, vencimiento 1-7-37, números 170.768 y 9 y 171.223 y 4.
- Cupón núm. 43, vencimiento 1-10-37, números 170.768 y 9 y 171.223 y 4.
- Cupón núm. 44, vencimiento 1-1-38, números 170.768 y 9 y 171.223 y 4.
- Cupón núm. 45, vencimiento 1-4-38, números 170.768 y 9 y 171.223 y 4, por un importe total de 762,50 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los cupones referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Tarragona, 9 de diciembre de 1941.—El Delegado de Hacienda, R. Pallero. 181-X-O

**DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA**

Secretaría de la Junta Administrativa  
*Cédula de citación*

Desconociéndose el actual domicilio de Ana de Brito y María de Brito, que últimamente lo tuvieron en el Depósito Municipal de Paymógo, se les hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 12 de febrero y en esta Delegación, calle Velarde, número 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 879 de 1940, instruido por aprehensión de 23 kilos de azúcar, en el que figuran encartadas; así como que pueden presentar en el acto de la Junta las pruebas que estimen pertinentes a su mejor defensa, y que tienen derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comer-

ciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirles que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 8 de enero de 1942.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno: El Delegado-Presidente Alvarez.

1.841-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID**

La Azucarera de Madrid, S. A., solicita importar del extranjero:

Un amperímetro portátil, sistema electromagnético, en caja de material aislante prensado, de 150 por 200 por 75 m/m., con escala de 0-5 amps.

Un transformador múltiple de intensidad rel. 50/15/5 amps.

Un voltímetro portátil sistema electromagnético en caja de material aislante prensado, de 150 por 200 por 75 m/m. con escala de 0-500 voltios.

Lo que se hace público para que, tanto los constructores nacionales como los que por cualquier causa puedan suministrar dicho material, lo manifiesten por escrito duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 15 de diciembre de 1941.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 159-X-O

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**BANCO DE ESPAÑA**

Valencia

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 92.631, de pesetas nominales 10.000, en Deuda Perpetua al 4 por 100 interior, constituido en esta sucursal en 2 de enero de 1925 a favor de don Salvador Estruga Solves, se anuncia al público por única vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Informaciones», de Madrid, y «Las Provincias», de Valencia, según determinan los artículos 4.º y 41 del vigente Reglamento del Banco de España, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el duplicado de dicho resguardo, anulándose el primitivo y que-

dando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 7 de enero de 1942.—El Secretario, J. Quesada.

X-P-4

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS QUIMICAS Y FARMACEUTICAS «LLOFAR»**

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 28 del corriente, a las cuatro de la tarde, en su fábrica de Carabanchel, para acordar la modificación de los artículos 5.º y 28 de los Estatutos, y darle cuenta de las condiciones y resultado de la suscripción de las acciones preferentes emitidas.

El derecho de asistencia a la Junta se acreditará con el resguardo de haber depositado 100 acciones serie A, o 25 acciones serie B, o los resguardos provisionales de las acciones preferentes 6 por 100 que se posean, en el Banco Español de Crédito o sus Sucursales, con cinco días a lo menos de antelación.

Madrid, 10 de enero de 1942.—El Secretario del Consejo de Administración, Gerardo Sanz Vázquez.

213-X-P.

**COMPANIA ANGLO-ESPAÑOLA DE CEMENTO PORTLAND, S. A.**

Al objeto de formalizar las obligaciones financieras de la Compañía, y estando la misma comprendida en los números primero y segundo del artículo tercero y en la norma cuarta del artículo cuarto de la Ley de 5 de diciembre de 1941, según resulta de la documentación que a las horas de oficina estará a disposición de los señores tenedores de cupones, se somete a los mismos la siguiente propuesta:

Los cupones devengados en su totalidad en período rojo se satisfarán, en metálico, al 50 por 100 de su valor nominal.

Los cupones que en parte fueron devengados en período rojo se satisfarán, en metálico, al 50 por 100 de su valor nominal el interés correspondiente a la época de dominación marxista, y al 100 por 100 el restante.

En cumplimiento de lo ordenado en el párrafo segundo de la norma primera del artículo octavo de la citada Ley, se convoca a los poseedores de los indicados cupones a la reunión prevista para tratar de la fórmula propuesta, que se celebrará el día 26 de enero corriente, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce horas en segunda, en el domicilio social, Barquillo, número 1.

Madrid, 9 de enero de 1942.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Martínez.

166-X-B

7 20-12-41-042